RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0868-2023-P-CSJJU/PJ

Huancayo, ocho de junio del año dos mil veintitrés. -

Sumilla: ENCARGAR en adición a sus funciones a la doctora Ángela Beatriz Baldeón Gamarra, Jueza del Séptimo Juzgado de Familia con subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del **Quinto Juzgado de Familia con subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 08 de junio de 2023.**

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 000202-2023-GAD-CSJJU-PJ, de fecha 07 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- Es así que, mediante Resolución Administrativa N° 000202-2023-GAD-CSJJU-PJ, de fecha 07 de junio de 2023, la Gerencia de Administración Distrital de este Distrito Judicial, concede licencia con goce de haber por onomástico a la doctora Janeth Genoveva Torres Coronación, Jueza del Quinto Juzgado de Familia con subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo, por el día 08 de junio de 2023, por motivo de su onomástico.

Cuarto.- En ese sentido, considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución.

Bajo ese contexto, resulta necesario emitir el presente acto de administración, encargando el despacho antes referido a otro juez del mismo nivel.

Quinto.- Por otro lado, mediante Oficio N° 446-2022-P-JNJ, el Presidente de la Junta Nacional de Justicia, solicita se remita las resoluciones administrativas correspondientes a la designación, conclusión, encargaturas, renuncias y otros de los jueces titulares y no titulares de ésta jurisdicción, a fin de mantener actualizada la base de datos de magistrados.

Sexto.- El párrafo tercero del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere.

Séptimo.- Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que mediante Resolución Administrativa N° 0866-2023-P-CSJJU/PJ, de fecha 07 de junio de 2023, se encargó el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, los días 08 y 09 de junio del presente año, al suscrito, en adición a su labor jurisdiccional; por tanto, en mérito a tal encargatura se emite la presente resolución.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en adición a sus funciones a la doctora Ángela Beatriz Baldeón Gamarra, Jueza del Séptimo Juzgado de Familia con subespecialidad en violencia contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del **Quinto Juzgado de Familia con subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 08 de junio de 2023.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la doctora **Ángela Beatriz Baldeón Gamarra**, informe a esta Presidencia de Corte Superior, de las labores realizadas al frente del Juzgado encargado, como cantidad de audiencias realizadas u otros afines.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER se remita copia de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia en formato PDF al correo electrónico: desplazamientos_poderjudicial@jnj.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN